

Licenciatura en Derecho



PLAN DE ESTUDIO CUATRIMESTRAL

01 FUNDAMENTOS DEL DERECHO
HISTORIA DEL DERECHO MEXICANO
SOCIOLOGÍA
TEORÍA DEL ESTADO
DERECHO ROMANO
ÉTICA JURÍDICA
TEORÍA DEL DERECHO
ACTO JURÍDICO Y PERSONAS

02 TEORÍA PENAL Y DEL DELITO
DERECHO CONSTITUCIONAL
SISTEMAS JURÍDICOS
LEXICOLOGÍA JURÍDICA
TEORÍA DEL PROCESO
BIENES Y DERECHOS REALES
DELITOS EN LO PARTICULAR
GARANTÍAS CONSTITUCIONALES

03 DERECHO ADMINISTRATIVO
TEORÍA ECONÓMICA
DERECHO PROCESAL CIVIL
OBLIGACIONES
SOCIEDADES MERCANTILES
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
DERECHO INDIVIDUAL PRIVADO
DERECHO ECONÓMICO

04 DERECHO PROCESAL PENAL
CONTRATOS CIVILES
TÍTULOS DE OPERACIONES DE CRÉDITO
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO
RÉGIMEN JURÍDICO DEL COMERCIO EXTERIOR
DERECHO FISCAL
FAMILIA Y SUCESIONES

05 CONTRATOS MERCANTILES
CONTROVERSIA DEL COMERCIO EXTERIOR
DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO
JUICIOS ESPECIALES
PRÁCTICA FORENSE FISCAL
AMPARO
DERECHO PROCESAL LABORAL
DERECHO BANCARIO Y BURSÁTIL

06 CRIMINOLOGÍA
FILOSOFÍA DEL DERECHO
INTEGRACIÓN ECONÓMICA
PROCEDIMIENTOS MERCANTILES
DERECHO PROCESAL FISCAL
PRÁCTICA FORENSE DE AMPARO
PRÁCTICA FORENSE DEL DERECHO PENAL
DERECHO NOTARIAL REGISTRAL

07 PROBLEMAS SOCIOPOLÍTICOS Y
ECONÓMICOS DE MÉXICO
PROPIEDAD INTELECTUAL LÓGICA
JURÍDICA
DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL
DERECHO PENITENCIARIO
SEMINARIO DE TITULACIÓN

Perfil de Egresado



El egresado de la licenciatura en derecho podrá desempeñarse con responsabilidad y sentido humanitario en equipos multidisciplinarios, en los campos profesionales del derecho tanto en el sector público como en el privado. será capaz de aplicar técnicas, procedimientos y estrategias para obtener y analizar información concerniente a un problema. podrá intervenir jurídicamente, diseñando y realizando proyectos jurídicos ya sea en el campo civil, penal o mercantil.

Campo Laboral

- *Direcciones jurídicas consultivas o de asesoría de las secretarías y departamentos de gobierno, tanto a nivel federal como estatal y municipal.
- *Como juez, agente del ministerio público, secretario de juzgado, etc. en las distintas dependencias del poder judicial.
- *Departamentos jurídicos de empresas públicas y privadas.
- *En el ejercicio, en forma independiente, en despachos particulares.

